

VIEDMA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 138460-DNP-06 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aprueban cargos de Referente Pedagógico Regional de Escuelas de Jornada Extendida;

Que por Resolución N° 2417/10, se designó a la docente BOTTAZZI, Cristina Griselda en un cargo de Referente Pedagógico Regional Zona II Andina, correspondiendo Delegación Regional de Educación Andina;

Que por error se consignó a la docente como Técnico Pedagogo ETAP – en la Supervisión Nivel Primario Zona II, correspondiendo Zona III;

Que se debe rectificar la Resolución N° 2417/10;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 2417/10, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre del 2010, a la docente BOTTAZZI, Cristina Griselda CUIL N° (27-14759926-4)”
*“Técnica Pedagoga ETAP de la Supervisión Nivel Primario **Zona III** – Andina, en el cargo de Referente Pedagógico de la **Delegación Regional de Educación Andina,**”*
“equivalente a 3900 puntos del Decreto 1095/92 con una carga horaria de 8 horas reloj”.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona III – San Carlos de Bariloche de la Delegación Regional de Educación Andina y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2575
SG/gr.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General